



## DECISIÓN N°608

### ESTABLECIMIENTO DEL ÍNDICE DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE COMO BIEN PÚBLICO REGIONAL.

#### EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

#### VISTOS:

El Informe Final de la Reunión Regional sobre Políticas Públicas para la Promoción y Apoyo a las PYMES, celebrada en Cartagena – Colombia, el 23 y 24 de abril de 2015.

#### CONSIDERANDO:

Que el Índice de Políticas PYMES se desarrolla a partir de un esfuerzo multipartito de entidades de gobierno, agentes del sector privado, organizaciones multilaterales, académicos, expertos y muchos otros para impulsar las PYMES y la eficacia de las acciones para apoyarlas;

Que el objetivo principal del Índice es reunir información sobre las políticas de cada país, a fin de constituir la base de consulta y orientación para la membresía, dado que, son en gran parte, insumos cualitativos en información que puede ser comparada durante el tiempo y a través de las diferentes economías y regiones;

La necesidad de apoyar al sector de PYMES que concentran el 80% de las fuentes laborales en la región de América Latina y el Caribe;

La necesidad del fortalecimiento de las estructuras institucionales regionales para el fortalecimiento del sector emprendedor, especialmente en lo que se refiere a MYPYMES;

El antecedente positivo, en el marco de la Alianza del Pacífico, de utilizar como una herramienta de análisis para los países parte de su membresía, el Índice de Políticas Públicas para las PYMES, a fin de que el mismo, sea la base de consulta y orientación para políticas públicas orientadas a este sector;

Que se deben garantizar el seguimiento y actualización del Índice de Políticas PYMES para beneficio de la membresía como un espacio de consulta de buenas prácticas aplicadas en la región.

#### DECIDE:

**Artículo 1:** Con objeto de aportar en el crecimiento económico de la región y el fortalecimiento del sector de las PYMES, reafirmar el apoyo para la consolidación del Índice de Políticas Públicas de América Latina y el Caribe para las PYMES, como bien público de carácter regional.



**Artículo 2:** Establecer el **Observatorio de Políticas Públicas para PYMES**, como una plataforma desarrollada por el SELA; a través de esta herramienta, la Secretaría Permanente procurará fomentar espacios para el análisis y el intercambio de información sobre el tema.

La plataforma tendrá como objetivos:

- Realizar seguimiento y actualización de las políticas públicas dirigida a PYMES en la región.
- Realizar reportes anuales sobre los avances y actualizaciones en materia normativa en la región y en otras regiones relativas a PYMES.
- Otras acciones de apoyo que puedan solicitar los países miembros del SELA.